

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

ESPECIFICACIONES TECNICAS SENASA-CP-20-2015

COMPARACION DE PRECIOS PARA LA COMPRA DE TRAMERIA PARA ALMACEN

SEGURO NACIONAL DE SALUD

Santo Domingo, Distrito Nacional

Nuestra ganancia es tu salud



“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

1. DATOS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS.

1.1 Objeto.

El objeto de la presente convocatoria será para la compra programada de “**Tramería para almacén**”, del **Seguro Nacional de Salud**, (SeNaSa)”, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

1.2 Procedimiento de Selección

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, y que sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción de los usuarios internos de nuestra institución.

1.3 Presentación de Ofertas

1.3.1 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A” Oferta Técnica.

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con **dos (2)**, fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deben estar organizados según el orden planteado, para fines de revisión y deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

1. **Nombre del Oferente/ Proponente:**
2. **Dirección:**
3. **Responsable Legal de la Empresa:**
4. **Nombre de la Entidad Contratante:** Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)
5. **Asunto:** Presentación Oferta Técnica
6. **Referencia del Procedimiento:** SENASA-CP-20-2015

1.3.2 Documentos a presentar dentro del Sobre A

El Oferente deberá entregar su propuesta debidamente sellada y firmada, a más tardar el **lunes 20 de abril del 2015 hasta las 3:00 P.M.**

Nuestra ganancia es tu salud



“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

Nota: A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no se recibirán otras. Las recibidas fuera de término serán rechazadas sin más trámites.

Todo interesado deberá inscribirse mediante la entrega dentro del plazo establecido en el cronograma de los documentos siguientes:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
2. Formulario de Información del Oferente (**FNCC_F042**), debidamente completado, firmado y sellado.
3. Copia de Registro de Proveedores del Estado (RPE).
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente..
6. Enfoque, Metodología y Plan de Actividades (**SNCC.D.044**).
7. Cronograma de Ejecución de la Obra.
8. Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:
 - a) Resumen de Experiencia de la compañía en Obras similares, (de igual magnitud) (**SNCC.D.049**).
 - b) Resumen de Experiencia del personal profesional propuesto (**SNCC.D.045**).
 - c) Formulario de Equipos del Oferente (**SNCC FO36**).
9. Certificaciones de experiencia (Carta de Recomendación de Clientes).
10. Garantía Comercial.
11. Certificaciones de experiencia (Carta de Recomendación de Clientes). Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado.
12. Dos (2) Referencias Bancarias que demuestren solvencia y respaldo económico.
13. Estados Financieros Auditados de los últimos dos (02) años.

Nota: A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no se recibirán otras. Las recibidas fuera de término serán rechazadas sin más trámite.

Nuestra ganancia es tu salud



“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

1.3.3 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre B” Oferta Económica

La oferta debe entregarse en un sobre sellado el cual deberá contener la información siguiente:

1. **Nombre del Oferente/ Proponente:**
2. **Dirección:**
3. **Responsable Legal de la Empresa:**
4. **Nombre de la Entidad Contratante:** Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)
5. **Asunto:** Presentación Oferta Económica
6. **Referencia del Procedimiento:** SENASA-CP-20-2015

Los documentos deben estar organizados según el orden planteado anteriormente, para fines de revisión.

1.3.4 Documentos a presentar dentro del Sobre B

La oferta debe estar compuesta por la información siguiente:

1. Garantía de la Seriedad de la Oferta en Original, correspondiente a una Garantía Bancaria, Póliza de Seguros o Cheque Certificado a favor del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), por un valor de 1% del monto total de la Oferta, Moneda Local (RD\$), con una vigencia mínima aceptada hasta la fecha de **viernes 8 de mayo del 2015**.
2. Formulario de Presentación de la Oferta Económica (**FNCC-F033**) – Suministrado por el Seguro Nacional de Salud.

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto y el cual estará debidamente sellado **por el Seguro Nacional de Salud, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.

El Oferente/Proponente cotizará el precio global de la Obra, no obstante lo cual deberá presentarse detalle de

Nuestra ganancia es tu salud



“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

partidas, designación correspondiente, unidad de medida, precio unitario y metraje. La sumatoria de los productos del precio unitario por el metraje de cada partida deberá ser igual al precio global cotizado. Los precios unitarios se tomarán en cuenta, exclusivamente, para la liquidación mensual de los trabajos y los aumentos o disminuciones de Obra que ordene la Entidad Contratante.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **El Seguro Nacional de Salud** se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni **correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, Los Oferentes/Proponentes participantes deben cotizar únicamente lo evaluado CONFORME, en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

1.4 Forma de Presentar los Documentos

- Deben estar organizados según el orden planteado anteriormente, para fines de revisión.

Cualquier duda o aclaración referente al proceso favor contactarnos al correo **compras@arssenasa.gov.do**, y/o al teléfono **(809) 333-3822** Ext 2184, **Licda. Anyela Ledesma**; Encargada de Compras.

Nuestra ganancia es tu salud



“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

1.5 Condiciones de pago

La condición de pago establecida es de **crédito a 30 días**, en caso de requerir un anticipo, el mismo no puede exceder del **veinte por ciento (20%)** del valor de la Orden de Compras. El mismo se hará contra presentación de una **Garantía de Buen Uso de Anticipo** que cubra la totalidad del Avance Inicial, el cual consistirá en una **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro**.

Términos de pago: Treinta días (30) laborables, luego de recibida la factura y de la recepción definitiva por almacén.

Términos de garantía: Tres (3) días laborables, a partir de la recepción de la mercancía, si aplica.

Términos de entrega: Cinco (5) días después de recibida la orden de compra. El Encargado de Almacén recibirá provisionalmente y tres días después, se entregará constancia de recibido conforme definitivo, si procede.

El pago del 80% restante se hará con crédito a 30 días a partir de la fecha de depósito de la factura en el Área de Recepción de Facturas de nuestra Gerencia Financiera, en el Edificio Administrativo Financiero de SeNaSa, ubicado en la calle Presidente Gonzalez No. 19, Ens. Naco, D.N. República Dominicana.

La factura podrá ser recibida luego de que el almacén, entregue constancia definitiva de recepción de mercancía.

1.6 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

1.7 Cronograma de la Comparación de Precios de Obras

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1. Convocatoria	Martes 14 de abril del 2015

Nuestra ganancia es tu salud



“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

2. Adquisición del Especificaciones Técnicas	Desde el martes 14 de abril de 2015
3. Período de Visitas	Miércoles 15 de abril del 2015 a las 10:00 am
4. Período para realizar consultas	El jueves 16 de Abril del 2015
5. Respuestas	El viernes 17 de Abril del 2015
6. Recepción de Ofertas Técnica Sobre A y Económica Sobre B, y Acto de Apertura de Sobre A	El lunes 20 de Abril de 2015 hasta las 3:00 P.M.
7. Validación, verificación y evaluación de Ofertas Técnicas	Hasta el miércoles 22 de Abril de 2015
8. Notificación de Subsanación	Hasta el jueves 23 de Abril de 2015
9. Fecha para subsanar	Hasta el lunes 27 de Abril de 2015, hasta las 3:00 PM
10. Fecha de presentación informe técnico definitivo	Hasta el martes 28 de Abril de 2015
11. Notificación de oferentes habilitados	El miércoles 29 de abril de 2015
11. Acto de Apertura de sobres B y Adjudicación	El jueves 30 de abril de 2015 a las 3:00 PM
12. Notificación y publicación de adjudicación	El viernes 1 de mayo de 2015

1.8 Disponibilidad y Adquisición de Especificaciones Técnicas /Fichas Técnicas.

Las especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas estarán disponibles para quien lo solicite, en el Edificio Administrativo-Financiero de SeNaSa, ubicado en la Calle Presidente González, No. 19, en el Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional. En el horario de **Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m.**, durante el periodo indicado en el Cronograma de la Comparación de Precios de Obras.

También estarán disponibles para su descarga gratuita en la página Web de la institución www.arssenasa.gov.do y en el portal administrado por el Órgano Rector www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados. Aquellos interesados que descarguen las Especificaciones Técnicas por cualquiera de estas dos vías deberán notificarlo enviando un correo

Nuestra ganancia es tu salud



“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

electrónico a compras@arssenasa.gov.do con sus datos de contacto, para fines de cualquier notificación necesaria.

1.7 Condiciones generales para participar

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido las Especificaciones Técnicas, tendrá derecho a participar en la presente Comparación de Precios, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente documento.

1.7.1 Prohibición de contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06.
- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan

Nuestra ganancia es tu salud



“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

- una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
 - 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
 - 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
 - 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
 - 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
 - 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
 - 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

Nuestra ganancia es tu salud



“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley 340-06 con sus modificaciones NO podrán ser Oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, los Oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema. En el caso de inhabilitación temporal, la prohibición será por el tiempo establecido por el Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

1.8 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el formato de Especificaciones Técnicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicaran en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del formato de Especificaciones Técnicas y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

1.8.1 Garantías

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.8.2 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente (En cuanto a Moneda, Monto, Tipo y Vigencia), conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.8.3 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una

Nuestra ganancia es tu salud



“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

En caso de que el adjudicatario sea MIPYMES el importe de la Garantía será del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total del contrato a intervenir. Para recibir los beneficios derivados de su condición deberán presentar la certificación que otorga el Ministerio de Industria y Comercio, de que la misma satisface las condiciones y requisitos establecidos para ser considerada MIPYMES.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.8.4 Devolución de las Garantías

- **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores:** Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenará su devolución.
- **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Les será devuelta a los Oferentes / Proponentes que no resulten adjudicatarios, en un plazo no mayor de Diez (10) días hábiles, contados a partir de la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato establecida en el numeral 1.8, o en su caso, de ejecutado el contrato por el Adjudicatario.

Nuestra ganancia es tu salud



1.8.5 De los Oferentes / Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido los Términos de Referencia y que esté debidamente certificada como MIPYME, tendrá derecho a participar en la presente Comparación de Precios, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en los presentes Términos de Referencia.

1.8.6 Reclamos, Impugnaciones y Controversias

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

- 1) El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de **diez días (10)** a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
- 2) En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se regirá por las reglas de la impugnación establecidas en el formato de Especificaciones Técnicas.
- 3) Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.
- 4) La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.
- 5) Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de cinco (5) días calendario, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
- 6) La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del

Nuestra ganancia es tu salud



“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.

- 7) El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.
- 8) Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Contencioso Administrativo conforme al procedimiento establecido en la *Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del 2007, que instituye el Tribunal Contencioso, Tributario y Administrativo De igual modo, y de común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).*

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.

1.8.7 Errores No Subsanables del Proceso.

Los errores **NO** subsanables en este procedimiento de contratación son:

- La omisión de la **Garantía de la Seriedad de la Oferta en Original**. Correspondiente una **Garantía Bancaria o Póliza de Seguros**, por un valor de 1% del monto total de la Oferta, Moneda Local (RD\$), con una vigencia mínima aceptada hasta cumplir con la entrega de la orden de compra.

Nuestra ganancia es tu salud



“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

- Presentación de la Oferta Económica en un formato diferente al del formulario establecido suministrado por **Seguro Nacional de Salud, SeNaSa**.
- Presentar productos o servicios diferentes a los solicitados, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta.
- Corregir precios y cantidades en las propuestas que impliquen que el monto total afecte su posición en la comparación.

Nota: Los documentos o informaciones subsanables deberán ser entregados en papel timbrado de la empresa con firma y sello del representante legal, en el tiempo establecido por el Comité de Compras y Contrataciones del **Seguro Nacional de Salud, SeNaSa**.

- **Se realizarán visitas en SITU, en el siguiente horario:**

Martes 14 de Abril de 2015, en los horarios de 10:00 a 11:00 A.M.

- **Nota:** luego de la hora pautada se le dará 15 minutos para iniciar la explicación del plano de las tramerías, el contratista que llegue luego de este horario no tendrá derecho de llenar el formulario de visita.
- La visita serán en el local: en la nave situada en el sector Los Girasoles Santo Domingo Oeste, Rep. Dominicana, donde serán instaladas las tramerías.
- **Es imprescindible que los interesados en presentar ofertas, realicen una visita de reconocimiento a las instalaciones en donde se realizarán los planos**, para rectificar medidas en sitio, ver con más detalles el área a ser trabajada e implicaciones de lugar. Dichas visitas son de carácter obligatorio, quedando inhabilitados todos los oferentes que no hayan quedado registrados en el formulario correspondiente suministrado por SENASA al momento de las visita.

Nuestra ganancia es tu salud



2- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Especificaciones Técnicas Tramería

Característica del Local:

- **Ubicación:** Nave Industrial en la Av. Monumental No. 338, Distrito Nacional.
- **Superficie:** 589 M². Área útil
- **Altura de piso a techo:** La altura más alta es de 6.88 Metros y la altura más baja 4.90 Metros
- **Espacio mínimo de pasillos entre filas:** 2 Metros

Requerimiento:

- Tramería fabricadas en Acero Laminado en Caliente.
- Altura requerida: 4.5 metros
- Profundidad: Con 30 Pulgadas de Profundidad.
- Transversales o Largueros: de 6 Pies de Largo.
- Bandejas o Tramos de tamaño: 7 de Ancho y 28 de Largo (Pulgadas), fabricadas en Acero Galvanizado, con un espesor de 0.70mm.
- Debe incluir la tornillería de ensamblaje y pin de seguridad.
- Capacidad de Carga: de 400 Kilos (880 Libras) por Nivel.
- Cantidad de tramos requeridos: 288.

Nota: Anexamos plano con diseño de la propuesta.

Nuestra ganancia es tu salud



“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

2.2, CRITERIO DE EVALUACION

I. ELEGIBILIDAD			
Criterio a evaluar	Método de comprobación	Cumple/	No
		Cumple/	Cumple
1. El oferente aportó los datos requeridos para su identificación.	Cumple si presentó el Formulario de Información del Oferente (FNC_F042) debidamente completado, firmado y sellado.		
2. El oferente demostró estar habilitado para proveer al Estado.	Cumple si presentó el Registro de Proveedor del Estado (RPE).		
3. El oferente demostró estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Cumple si presentó Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente		
4. El oferente demostró estar al día en el pago de la Seguridad Social de sus empleados.	Cumple si presentó Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente		
RESULTADO FINAL DE EVALUACION			

II. CAPACIDAD TECNICA			
El oferente debe demostrar que su oferta cumple con todas las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas.			
Criterio a evaluar	Método de comprobación	Cumple/	No
		Cumple/	Cumple
1. Personal suficiente para concluir el proyecto en el tiempo acordado.	Cumple si el oferente presentó Planilla de Personal para el Proyecto en la que demostró contar con		

Nuestra ganancia es tu salud



“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

	personal suficiente para completar el proyecto en el tiempo requerido.	
2. Equipos necesarios para completar la obra.	Cumple si el oferente presentó el formulario de equipos que utilizará en el proyecto (SNCC FO36).	
3. Enfoque y metodología	Cumple si presentó Enfoque, Metodología y Plan de Actividades en correspondencia con lo requerido.	
4. Tiempo de realización de la obra	Cumple si el Cronograma de Ejecución de la Obra presentado se	
RESULTADO FINAL DE EVALUACION		

III. SITUACION FINANCIERA

El oferente debe demostrar que posee la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato, esto contando con una capacidad de Financiamiento del 50% del monto total del proyecto. Se evaluarán los estados financieros auditados de los últimos dos años para determinar los índices financieros correspondientes.

Criterio a evaluar	Método de comprobación	Cumple/ No Cumple
1. El oferente presentó los documentos necesarios para verificar su situación financiera.	Cumple si presentó los siguientes requisitos: a) Estados Financieros auditados del último año, b) Al menos dos (2) cartas de referencia bancaria.	
2. El oferente demostró contar con buenas referencias bancarias.	Cumple si presentó al menos dos cartas de referencias bancarias favorables emitidas por entidades de intermediación financiera (bancos) reconocidas por la Junta Monetaria.	
3. El oferente demostró contar con solvencia suficiente para la ejecución del proyecto.	Cumple si presentó Estados Financieros de los últimos dos años y si éstos acreditan que su situación financiera no es deficitaria.	
5. El oferente demostró contar con capacidad de pago.	Cumple si presentó Estados Financieros de los últimos dos años y	

Nuestra ganancia es tu salud



“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

	si éstos acreditan que cuenta con capacidad de pago.	
6. El oferente demostró contar con un buen índice de liquidez.	Cumple si presentó Estados Financieros de los últimos dos años y si éstos acreditan que cuenta con buen índice de liquidez.	
RESULTADO FINAL DE EVALUACION		

IV. EXPERIENCIA			
Criterio a evaluar	Método de comprobación	Cumple/ Cumple	No
1. El oferente presento la documentación requerida	Cumple si presentó Comunicación de clientes donde se manifieste que el Oferente realizó trabajos similares a lo pautado en estas especificaciones		
PONDERABLES			
III. ESPECIFICACIONES TECNICAS			
Criterio a evaluar	PONDERACION	Cumple/ Cumple	No
Cumplimiento con las especificaciones técnicas	25%		
Capacidad Técnica	25%		
Tiempo de entrega	15%		
Tiempo de garantía Comercial	15%		
Situación Financiera	20%		
	100%		
RESULTADO FINAL DE EVALUACION			

Nuestra ganancia es tu salud



“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

Anexos

Planos:

- Distribución de Tramos
- Elevación lateral
- Elevación frontal

Nuestra ganancia es tu salud

